



**GERMÁN MARTÍNEZ
CÁZARES**

Soberano atascadero

*A Gustavo Gutiérrez, verdadero
liberador de los pobres.*

En el año que México entró a la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos reelegía a Roosevelt, Ana Frank era descubierta en su escondite, fracasaba el atentado de Claus von Stauffenberg contra Hitler, y desembarcaba en Normandía el ejército norteamericano para acabar con el nazismo. Ese mismo año, 1944, fecha clara para poner en alto las banderas nacionalistas en todo el mundo, el michoacano Felipe Tena Ramírez inventa en nuestro país el término jurídico-constitucional “poder constituyente permanente”, que es el atributo que tiene el pueblo cuando “usa” su soberanía para darse una Constitución.

En aquel tiempo, Tena Ramírez inflamado de ese nacionalismo de la época, distinguió “poder constituyente permanente” de “poderes constituidos”. ¿Hoy, podríamos decir lo mismo después de ochenta años de escrito ese “Derecho Constitucional Mexicano”? ¿Cómo hablar de un poder constituyente nacionalistamente mexicano, cuando

el artículo 133 establece que la Constitución, las leyes y los tratados (con el extranjero), serán la “Ley Suprema de toda la Unión”? ¿Todo es poder permanente soberano? El oficialismo atasca sus discursos gritando “soberanía” y se creen sus irremplazables custodios.

Si hablamos de petróleo, ellos son vigilantes de la “soberanía” y guardianes de cada gota. Si el tema es electricidad, invocan la nacionalización, aunque endeudaron al país para pagarle a la española Iberdrola sus plantas de luz. El almacenamiento de gas en Tuxpan, Veracruz, son mexicanos, aunque se utilice la Guardia Nacional para ocuparlos. En el maíz ni se diga, las tortillas mexicanas (aunque estén privatizadas) alimentan nuestro “músculo soberano”.

La soberanía es lo que Morena diga exclusiva y excluyentemente. Así leen, citan y gritan una parte del artículo 39 de la Constitución: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo... El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Y lo



traducen: el pueblo puede hacer lo que le venga en gana a sus líderes. ¿En verdad? ¿Si el pueblo quiere convertirse en una monarquía y traer un rey de Tabasco, como un día trajeron al vendepatrias Santa Anna de Turbaco, puede soberanamente hacerlo el dizque "poder constituyente permanente"?

Modernizar ochenta años ese poder soberano distingue: lo "esencial y originario" en el pueblo, de una soberanía "derivada y funcional", la que se materializa en las tareas o funciones ejecutiva, legislativa y judicial. Un decreto de la Presidenta no es un acto "esencial" de

soberanía, ni una ley, ni un fallo, son actos soberanos objetivos y concretos; en el absurdo en una soberanía esencial, ¿por qué en lugar de elegir jueces, no hacemos más soberana nuestra justicia, y votamos por sentencias? Estarían las plazas llenas de horcas y piras para los adversarios de Morena.

Con ese nacionalismo falso morenista y poco inteligente (no como el de Tena Ramírez) pusieron y quitaron en menos de 24 horas en la nueva reforma judicial, la atribución de los jueces a resolver conforme al "control de convencional", es decir, Morena intentó mandar al

diablo a las instituciones internacionales y los derechos humanos.

Para el oficialismo vender maíz, luz, petróleo, al extranjero son actos que atentan contra la soberanía. Juzgar a mexicanos en Estados Unidos, desde García Luna, "el Mayo", o al amigo de morenistas, el pederasta Naasón Joaquín, ¿no atenta contra la soberanía?, ¿soberanía selectiva? Al General Cienfuegos "consideraciones sensibles e importantes de política exterior" lo trajeron a México. Me temo que esa soberanía permanente, la cuidará y definirá nuestro ejército. ¿República soberana militar? ●

Diputado